



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

No. de Radicado: 20141030039381-OAJ

Fecha de Radicado: 22-07-2014

Doctor

**JOHNNY ALBERTO JIMÉNEZ PINTO**

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial y Tutelas

Oficina Asesora Jurídica

Ministerio del Trabajo

Carrera 14 No. 99-33. Edificio REM

Bogotá, D.C.

Asunto: Su oficio 00113230. Radicado 102636. Información Procesos Judiciales.

Radicado 20148000762512

Respetado doctor Johnny:

En atención a su comunicación recibida en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 21-07-2014, conforme a la cual solicita información de los procesos judiciales que cursan a favor o en contra del Ministerio del Trabajo, en el periodo comprendido en el segundo trimestre de la presente anualidad, damos respuesta de conformidad con la información remitida por la Dirección de Gestión de la Información, efectuada mediante memorando 20144000008443-DGI del 18-07-2014, que le fuera igualmente remitida frente a una solicitud similar, mediante oficio 20141030039011-OAJ del 21-07-2014, así:

En primer término, es preciso aclarar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto No. 1795 de 2007<sup>1</sup>, "*(...) los apoderados de las entidades públicas que actúan dentro de cada proceso judicial, o que la representan dentro de un trámite conciliatorio, son responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite (...)*". Dicha información se ingresa, reporta y actualiza en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. Dicha herramienta, es administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral

<sup>1</sup> "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado".

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

4º del artículo 6º de Decreto No. 4085 de 2011<sup>2</sup>, y se constituye en el repositorio oficial y único de la información sobre la actividad litigiosa de las entidades públicas.

A su vez, dicho Sistema, provee el servicio de consultas y reportes para que las entidades puedan extraer la información en él contenida y suministrarla a su turno a los ciudadanos, Entes de Control, Congreso de la República, los directivos de las mismas entidades y cualquier otro agente interesado en esa información.

La circunstancia relacionada con que las entidades alimenten y usen el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, no implica que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sea la responsable de suministrar esa información a todos los usuarios que requieran de una entidad en particular los datos sobre su actividad litigiosa. Diferente es que la información que las entidades suministren, coincida o provenga directamente del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Para mayor ilustración, en la siguiente imagen se ilustra el servicio de consultas y reportes mencionado, al cual acceden los usuarios a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.litigob.gov.co/SIJ/inicial.jsp>

Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano

SISTEMA EN PROCESO DE ENRIQUECIMIENTO TECNOLÓGICO

Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del Estado  
República de Colombia

Menú del Sistema

- Procesos Judiciales
- Projudiciales
- Derechos Humanos
- Comités de conciliación
- Consultas y Reportes
  - Cantidad de Procesos por Aporado
  - Cantidad total de Procesos
  - Cantidad de Procesos por Despacho
  - Cantidad de Procesos por Fecha
  - Cantidad de Procesos por Instancia
  - Cantidad de Procesos por Valor de Pretensión
  - Éxito procesal
  - Reporte Prejudiciales
  - Reporte Derechos Humanos, Civiles y Políticos
  - Reporte para Ministerio de Hacienda
  - Reporte de alertas
  - Reporte de usuarios

Formato F2

Usuario: OMAR CASTELBLANCO CRISTANCHO Entidad: ENTIDADES DEL ESTADO (USUARIO DE CONSULTA)

Convocatorias de Conciliación

Con la información registrada en este link usted podrá identificar el Número Interno asignado en Litigob a las convocatorias en las que su entidad está involucrada, a partir de julio del 2013, para que pueda proceder a completar y actualizar la información.

Descargar: Información de Conciliaciones

Nuevos Vincamientos para Conciliación

Estos documentos están contruidos con el fin de que sirvan de apoyo a los integrantes de los comités de conciliaciones de las Entidades del Orden Nacional que intervienen en la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

- No. 3: Privación injusta de la libertad
- No. 5: Daños con armas de dotación y sufridos por la fuerza pública
- No. 6: Daños a detenidos

Nuevos Vincamientos para la Perseveración

<sup>2</sup> "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Así mismo consideramos oportuno señalar que por disposición de la Ley 1581 de 2012<sup>3</sup>, no se suministra información relacionada con nombres, apellidos y número de identificación de personas naturales que tienen la calidad de demandantes o apoderados en procesos contra las entidades públicas y cuyos registros reposan en las bases de datos del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. Esta información de personas naturales debe ser consultada directamente en los expedientes dentro de los despachos judiciales del país, quienes se constituyen en la fuente primaria de esta información. No obstante, se incluye en el caso de procesos judiciales el número de cada proceso que posibilita la identificación del mismo en la Rama Judicial, así como el nombre del despacho actual a la fecha de corte.

No obstante las anteriores consideraciones, a continuación se adjuntan las consultas extraídas del aplicativo, una vez efectuada consulta sobre el Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado con corte a 31 de Diciembre de 2013, así:

**1. Demandas activas a 31 de diciembre de 2013 en contra de la(s) entidad(es), entidad por entidad, indicando:**

- a) Causal de las demandas acumuladas y activas a 31 de diciembre del año 2013.
- b) Juzgado ante el cual se presentó la demanda.
- c) Nombre del demandante.
- d) Nombre del apoderado del demandante, si lo hay, bien sea natural o jurídica.
- e) Número de identificación del apoderado del demandante.
- f) Valor de las pretensiones en pesos.

El Sector Trabajo se encontraba demandado por \$6.7 Billones de pesos correspondientes a 116.295 procesos activos a esa fecha. El resumen por entidades del sector se presenta en la tabla 1.

Tabla 1.

**Procesos Activos y valor total de la pretensión contra entidades del Sector Trabajo**

ENTIDADES	PROCESOS	VALOR TOTAL DE LA PRETENSION (2013)
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	99.733	\$ 5.138.551.007.651
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	18.486	\$ 4.210.389.421.721
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1.416	\$ 2.562.373.604.328
MINISTERIO DE TRABAJO	346	\$ 125.412.708.015
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	61	\$ 22.915.850.262
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	54	\$ 381.719.806.117

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

Dirección de Gestión de Información – ANDJE

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2013

<sup>3</sup> "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Es importante aclarar que se incluye al Instituto de Seguros Sociales en liquidación dentro del Sector Trabajo, debido a que aproximadamente 70.000 de sus procesos fueron entregados a Colpensiones, situación que está en proceso de actualización en el Sistema, con el fin de que figuren a nombre de ésta última entidad.

**2. Conciliaciones celebradas por la entidad y con acuerdo conciliatorio, en caso que se hayan celebrado, durante la vigencia 2013, entidad por entidad, indicando:**

- a) Asunto de la conciliación suscrita por entidad.
- b) Entidad o despacho judicial ante el cual se realizó la conciliación.
- c) Nombre del demandante.
- d) Nombre del apoderado del demandante, si lo hay, bien sea personal natural o jurídica.
- e) Número de identificación del apoderado del demandante.
- f) Valor de las pretensiones en pesos.
- g) Valor de la conciliación en pesos.

En el caso de solicitudes de conciliación, el sector fue convocado en el 2013 a 1.253 audiencias de conciliación prejudicial con pretensiones que ascendieron a \$227.8 Mil Millones de pesos. El resumen por entidades del sector se presenta en la tabla 2.

Tabla 2.

**Solicitudes de Conciliación Activas y valor total de la pretensión contra entidades del Sector Trabajo**

ENTIDAD	SOLICITUDES	VALOR TOTAL DE LA PRETENSION (2013)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	708	\$ 49.208.596.064
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	288	\$ 82.373.689.593
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA	223	\$ 21.753.208.761
MINISTERIO DE TRABAJO	121	\$ 102.189.702.067
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	\$ 3.440.774.843
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	3	\$ 3.386.923.961

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

Dirección de Gestión de Información – ANDJE

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2013

Finalmente, tanto para solicitudes de conciliación como para procesos judiciales se incluye una variable que permite realizar conteos por solicitud de conciliación (proceso) toda vez que varias entidades pueden estar vinculadas al mismo litigio.

De acuerdo a la solicitud realizada se anexan las bases de datos solicitadas en los numerales 1º y 2º, con los siguientes campos:

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia  
Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955  
www.defensajuridica.gov.co



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

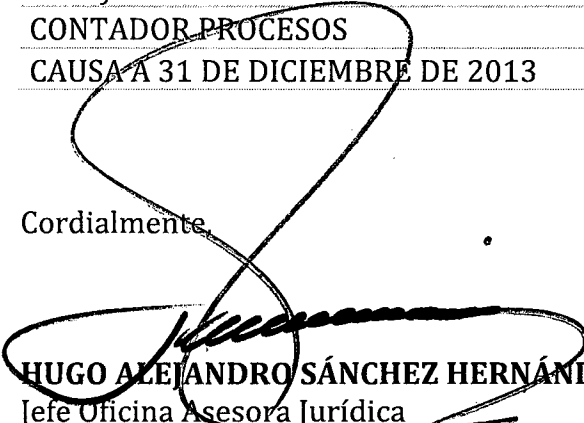
**PROCESOS JUDICIALES**

NOMBRE ENTIDAD  
NÚMERO DE RAMA A DICIEMBRE 31 DE  
2013  
NOMBRE DESPACHO A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2013  
PRETENSION DEL PROCESO (IND  
2013)  
CONTADOR PROCESOS  
CAUSA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN**

NOMBRE DE LA ENTIDAD  
AUTORIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
PRETENSION TOTAL (IND 2013)  
CONTADOR SOLICITUD  
MOTIVO DE LA SOLICITUD

Cordialmente,

  
**HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Karime Bernal, Analista Dirección Gestión de la Información  
Revisaron: Johanna Tautiva Pradere, Experto, Dirección Gestión de la Información/Margarita Miranda Hernández, Abogada OANE  
Aprobó: Mariana Martínez Cuéllar, Directora Gestión de la Información